



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos pertinentes, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre las siguientes cuestiones en el marco de sus competencias:

a) Respecto al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional suscripto por el gobierno nacional; informe detalladamente si se estuviera negociando con el FMI para que se tengan por cumplidas las metas en el 1° semestre, además de que:

- Se reconfigure considerar las metas en términos nominales y pasarlas a considerarlas en % del PBI;
- Se contemple la “devolución” con activos en dólares del Tesoro al Banco Central como reducción de emisión monetaria al Tesoro;
- Se autorice la emisión monetaria adicional a la programada en el acuerdo para que el Banco Central compre títulos públicos del Tesoro.

b) Conforme a lo anunciado por la Ministra de Economía de la Nación, sobre la modificación de la ley de administración financiera, para que *“Todos los organismos tienen que estar contemplados en el manejo eficiente del presupuesto y las erogaciones”*. Indique, pormenorizadamente, qué organismos no manejaban eficientemente el presupuesto y que razones observa el Ministerio.

c) En el sentido del punto anterior, se considera que se venía gastando más de lo que las arcas públicas tenían. En ese contexto, señale en qué organismo y/o programa presupuestario se verificaría dicha situación y en qué periodo presupuestario.

d) Siguiendo con las medidas anunciadas por la Ministra Batakis, detalle los organismos (incluyendo al Poder Legislativo y al Poder Judicial) que tienen cuentas bancarias abiertas; indique los bancos; señale cada plazo fijo que tenga cada organismo, moneda, monto, plazo y las razones de cada constitución.

e) Informe si se contempla alguna medida respecto a los recursos de organismos que se encuentren en plazos fijos.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

f) Si se considera modificar el DNU 331/2022, que amplió el gasto presupuestario por encima de la inflación.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Graciela Ocaña

Héctor Stefani

Virginia Cornejo

Germana Figueroa Casas

Alberto Asseff



“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 11 de julio del corriente año, la ministra de Economía, Silvina Batakis, anunció su primer paquete de medidas diciendo: “*Soy una persona que cree mucho en el equilibrio fiscal*”. En ese contexto señaló que las medidas serían:

- Solvencia fiscal
- Se mantienen las metas con el FMI
- Austeridad de los organismos del Estado
- Administración del empleo público
- Tasas de interés reales positivas
- Revaluación inmobiliaria
- Segmentación tarifa
- Comité de deuda
- Defensa de la Competencia

Conforme lo señalado anteriormente y lo dispuesto en la reglamentación del artículo 80 de la ley 24.156, que dice:

“ARTÍCULO 80. — Se establece el Sistema de la Cuenta Única del Tesoro para el manejo ordenado de los fondos públicos de la Administración Nacional.

Este sistema atenderá todos los pagos resultantes de la gestión y de los desembolsos comprendidos en la gestión presupuestaria y patrimonial, manteniendo individualizados en la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN los recursos propios, los afectados, de terceros y todos aquellos que les correspondan por las asignaciones del Tesoro, a cada una de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

La SECRETARÍA DE HACIENDA podrá disponer de los saldos existentes del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro luego de establecer las reservas técnicas de liquidez que considere necesarias en función de la programación financiera periódica que a tal efecto elabore la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Sin perjuicio de ello, se mantendrá en vigencia el Sistema de Fondo Unificado (S.F.U.). El mismo se integrará con todas las cuentas bancarias de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, incluida la Cuenta Única del Tesoro.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

A los efectos de la integración del Sistema de Fondo Unificado (S.F.U.) se considerarán como instituciones de Seguridad Social a todos los organismos públicos nacionales de previsión social y sus dependencias, como así también toda otra institución pública nacional que tenga como objetivo principal la atención y la asistencia de la Seguridad Social.”

Se solicita que se informe si en los diferentes organismos de la administración central, incluyendo a los tres poderes, tienen abiertas otras cuentas bancarias y si con los fondos públicos han realizado plazos fijos y/o inversiones, saber en qué moneda y que razones autorizan tal utilización de los fondos.

A su vez, se debe tener conocimiento, frente a los dichos de la ministra Batakis que *“Todos los organismos tienen que estar contemplados en el manejo eficiente del presupuesto y las erogaciones”*, de qué organismos no manejaban eficientemente el presupuesto y qué razones observa el Ministerio.

Respecto a lo consultado sobre el cumplimiento del acuerdo con el FMI, recientemente IDESA¹ emitió informe que señala que:

“En el 1° semestre del 2022, el déficit primario observado fue de \$756 mil millones que representan un 133% de la meta con el FMI.”

“La diferencia se explica porque cuando se definió la meta en marzo del 2022, se proyectaba para el 2022 un PBI de \$70 billones. Como el acuerdo era que el déficit sería de 2,5 del PBI, la meta que resultaba medida en pesos nominales para el 1° semestre se fijó en \$567 mil millones. Cómo ahora, por efecto de la aceleración inflacionaria, se proyecta para el 2022 que el PBI nominal será mayor a \$70 billones, el Ministerio de Economía entiende que la meta ajustada debe ser \$874 mil millones.”

“Con respecto a la emisión monetaria para el Tesoro, el Banco Central informa que en el 1° semestre 2022 ascendió a \$435 mil millones que sería un monto equivalente a la meta.”

“Sin embargo, el 31 de mayo hay una operación entre el Tesoro y el Banco Central la cual se contabiliza como el que Tesoro le “devuelve” \$322 mil millones al Banco Central con activos en dólares. Sin considerar este arreglo contable, la emisión del

¹ <https://idesa.org/seguimiento-del-acuerdo-con-el-fmi/>



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Banco Central al Tesoro asciende a \$758 mil millones que equivalen al 173% de la meta”.

“Además hay que considerar que en junio hubo una expansión monetaria extraordinaria computada en el concepto “otros” por \$651 mil millones, gran parte de la cual fue la emisión que tuvo que hacer el Banco Central para comprar títulos públicos del Tesoro ante la imposibilidad de éste último de renovar la totalidad de la deuda que venció ese mes. Esta es una operación que tampoco está dentro del acuerdo formal con el FMI”.

Por lo hasta aquí expuesto solicito a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Graciela Ocaña

Héctor Stefani

Virginia Cornejo

Germana Figueroa Casas

Alberto Asseff